



LA HIGUERA, Enero 24 del 2013.

DECRETO EXENTO : N° 247 /

VISTOS :

El punto "OCTAVO" del contrato A Honorarios suscrito el 08.01.2013; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

La solicitud del (la) interesado (a); la disponibilidad del Municipio; la estadística de tiempo compensado por los honorarios;

DECRETO

Autorícese al (la) funcionario (a) Don (ña) **Riquer Javier González Rojas**, contratado A Honorarios para desempeñar labores de Encargado de la Oficina Municipal de la Juventud y la Cultura siendo nexo entre el Municipio y el Servicio Nacional la Juventud, INJUV, y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, para que haga uso de descanso compensatorio de 02:48 hrs. desde el día 25 de Enero del 2013 y hasta el día 25 de Enero del 2013, ambas fechas inclusive, quedando 04:31 hrs., para compensar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A), COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVASE.



Secretario Municipal
SERGIO H. DIAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS FLORES GONZALEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

Distribución :

1. c.c. Interesado
2. c.c. Carpeta de Personal
3. c.c. Secretaría Municipal
4. Archivo
CFG/SDA/ebp.